

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 309-2021-AL/MDP

Pucusana, 04 de noviembre de 2021

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194º que las Municipalidades son órgano de Cobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo previsto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, según el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es una atribución del Alcalde emitir las resoluciones de alcaldía con sujeción a ley.

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº1057 – Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, establece que, por la naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción aplicables a los demás CAS.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 143-2021-AL/MDP de fecha 31.01.2021, se Designa al Ing. Jorge Abel Luy Gallardo en el cargo de confianza como Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

Que, resulta conveniente dar por concluida la Designación del Ing. Jorge Abel Luy Gallardo en el cargo de confianza como Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

EN ESTE CONTEXTO, ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY Nº 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR por concluida la Designación a partir del día 03.11.2021 del ING. JORGE ABEL LUY GALLARDO en el cargo de confianza como GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto a partir del día 04.11.2021 la Resolución de Alcaldía № 143-2021-AL/MDP de fecha 31.01.2021.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

Ludia América Carrillo Veliz

DNI: 10270169